

HÁGASE POR INSTALAR EL CONGRESO NACIONAL Y LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y LA DEL SENADO

DECRETO No. 1813, Aprobado el 15 de Abril de 1969.

Publicado en La Gaceta No. 91 del 27 de Abril de 1971.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 1813

EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN CÁMARAS UNIDAS,

DECRETA:

{\page}Único:

Háse por instalado el Soberano Congreso Nacional en las Sesiones ordinarias correspondiente a su **VIGÉSIMO PRIMERO PERÍODO CONSTITUCIONAL**.

Dado en el salón de Sesiones del Congreso en Cámara Unidas, Managua, Distrito Nacional , quince de abril de mil novecientos setenta y uno.- Cornelio H. Hüeck, Senador Presidente .- Olga N de Saballos, Diputado Secretario.- C. Mendieta R., Senador Secretario.

Por tanto: Publíquese. Managua, Distrito Nacional, quince de abril de mil novecientos setenta y uno .- **A. SOMOZA**, Presidente de la República .- **M Buitrago Aja** , Ministro de la Gobernación .

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A sus habitantes

Sabed:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

DECRETA:

Único: HÁSE POR INSTALADA LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL **VIGÉSIMO-PRIMER PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. MANAGUA, DISTRITO NACIONAL, QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.- ORLANDO MONTENEGRO M., DIPUTADO PRESIDENTE.- FRANCISCO URBINA R., DIPUTADO SECRETARIO .- ADOLFO GONZÁLEZ B., DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO: PUBLÍQUESE . CASA PRESIDENCIAL. MANAGUA, D.N., DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.- **A. SOMOZA**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA .- ANTONIO CORONADO T., VICE-MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN".

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A SUS HABITANTES,

SABED:

LA CÁMARA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

DECRETA:

Único: HÁSE POR INSTALADA LA CÁMARA DEL SENADO EN SUS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL **VIGÉSIMO PRIMERO PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO.**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DEL SENADO. MANAGUA, DISTRITO NACIONAL, QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO .- **CORNELIO H. HÜECK**, PRESIDENTE.- **GUSTAVO RASKOSKY**, SECRETARIO.- **ADÁN SOLÓRZANO C.**, SECRETARIO.

POR TANTO: PUBLÍQUESE MANAGUA, D.N., DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.- **A. SOMOZA** , PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA .- ANTONIO CORONADO T., VICE- MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN".